



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0796

TREHUACO, 05 DIC 2023

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 02 de diciembre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Luis Zapata	* Traslado de Colchanderos de Treahuaco, a FICAD, (Fiestas de las Culturas y los Patrimonios). * Apoyo en Actividad Municipal Cicletada Vº 3 Senderos Lautaro y Guacolga. * En caso de emergencia.
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jose Bustos Arce	
	Camioneta Nissan Terrano patente WG 64 71	Pascual Arriagada	
Domingo 03 de diciembre 2023	Camioneta Mitsubishi patente PS BG - 30	Luis Parra	* En caso de emergencia.
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Jorge Farina	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA ANDREA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LCR/VLP/cbc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)